



dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; Leyes y Reglamentos aplicables.-----

-----**DECLARATORIA DE RECEPCIÓN Y RESGUARDO.**-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la servidora pública saliente, hace entrega de los recursos, bienes y documentos, en posesión y en resguardo de la LIC. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ DÍAZ, manifestando bajo protesta de decir verdad que los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, a la servidora pública entrante que al verificar su contenido recibe y acepta el resguardo de los mismos.-----

Con el apercibimiento que, en caso de constituirse incumplimiento a lo anterior, tendrá como consecuencia, una probable responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; Leyes y Reglamentos aplicables. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 02 dos de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma.-----

**ENTREGA**

**RECIBE**

\_\_\_\_\_  
C. Beatriz Quiles Madera.

\_\_\_\_\_  
Lic. María Cristina González Díaz.

**REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**



\_\_\_\_\_  
C. Jullie Araceli Castorena Pérez

**TESTIGOS DE ASISTENCIA:**

POR EL SALIENTE

POR EL RECEP ~~ION~~

\_\_\_\_\_  
C. Saúl Campos Villaseñor

\_\_\_\_\_  
C. Gerardo Damián López Soto<sup>3</sup>

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 02 dos de octubre de 2024, correspondiente de LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES, donde entrega el cargo la C. Beatriz Quiles Madera, y recibe la Lic. María Cristina González Díaz, que consta de 2 dos fojas correspondientes al Acta, 15 siete fojas correspondientes a anexos e identificaciones. Conste. -----